

## **AVISO DE CONVOCATORIA**

Código:208-DJ-Ft-02		
	Pág: 1 de 2	
Versión:1		
Vigente desde: 11/07/2011		

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

## **CONCURSO DE MERITOS CV-CM-04-2013**

OBJETO: LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, REQUIERE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE URIBE, USME, SAN CRISTÓBAL, BOSA, SANTAFE, CIUDAD BOLIVAR Y SUBA EN BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN EL PROCESO LICITATORIO CVPLP-02-2013 GRUPOS 1, 2, 3 Y 4.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MERITOS

PRESUPUESTO OFICIAL: La CVP ha previsto la suma aproximada de OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$814.589.178) MONEDA CORRIENTE, el cual se distribuye en cuatro grupos así:

(4014:303:170) MONEDA OCHAILINE, El cual se distribuye en cualto grupos así.			
GRUPO	TRAMOS VIALES POR GRUPO	LOCALIDADES	VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO POR GRUPOS PARA INTERVENTORIA
1	20	RAFAEL URIBE URIBE (SECTOR CHIGUAZA) - USME	\$218.813.633
2	13	SAN CRISTOBAL – SANTA FE - BOSA	\$ 251.187.754
3	22	CIUDAD BOLIVAR	\$ 264.274.161
4	5	SUBA	\$80.313.630
TOTALES	60	7 LOCALIDADES	\$814.589.178

**CONSULTA:** El proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita en el Portal de Contratación SECOP <a href="www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y la página <a href="www.bogota.gov.co/contratación">www.bogota.gov.co/contratación</a>, así como en la Calle 54 No. 13-30 - piso 4 Dirección Jurídica de la Vivienda Popular.

**PARTICIPANTES:** Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Caja de la Vivienda Popular requiere contratar y que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

**CONVOCATORIA MYPES O MIPYMES:** De conformidad con lo señalado en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 del 13 de abril de 2012, la presente convocatoria se podrá limitar exclusivamente a las MYPES o **MIPYMES** siempre y cuando se presente solicitud de por los menos tres (3) de ellas para cada grupo de conformidad con los establecido en el proyecto de pliegos.



## **AVISO DE CONVOCATORIA**

Código:208-DJ-Ft-02			
3			
	Pág: 2 de 2		
Versión:1			
Vigente desde: 11/07/2011			

## **ACUERDOS Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Por la cuantía y el objeto del presente CONCURSO DE MERITOS se aplican al mismo: 1. TLC COLOMBIA-EL SALVADOR-GUATEMALA- HONDURAS . 2. TLC COLOMBIA CHILE. Únicamente para los grupos 2 y 3 que superan los umbrales mínimos establecidos para participar en este tipo de procesos.